20191152647251

Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20191152647251

Fecha: 21-11-2019

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2019

Señora:

MARUJA PACHON CASTRO Representante Legal. **CONSORCIO EGA** Calle 10 # 4 - 21. mpachon@escuelagalan.org.co 3425000 Ext 136 Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 DE 2019

Respetada señora,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica No. 007 de 2019, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.", de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta presentada para el Grupo 8 - PACIFICO MEDIO, en los términos y condiciones en que fue presentada, de conformidad con las condiciones contractuales contenidas en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Publica No. 007 de 2019, y bajo las siguientes condiciones generales:

Propuesta Económica: \$5.645.606.458

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 Actuando como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FGP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Óficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Teléfono fijo: (57-1) 7441383 Horario de atención: Lunes a lueves de 8:30 am a 5:30 pm Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fcpaz2018@fiduprevisora.com.co







